

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras
META PRESUPUESTARIA:	041
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS MANUALES PROVISIONALES Y ACCESORIOS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS MANUALES PROVISIONALES Y ACCESORIOS”

II. FINALIDAD PÚBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS”**, con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

3.1. CARACTERÍSTICAS

- Los bienes a adquirir corresponden a: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS MANUALES PROVISIONALES Y ACCESORIOS** con la finalidad de realizar la ejecución de la obra en referencia.
- De las cuales las especificaciones técnicas de las herramientas de construcción requeridos se muestran a continuación:

ITEM	U.M.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCION
1	und.	02		Pistola de Calor de 2000w., 220V., con regulador de tres etapas y mango ergonómico Norma de Fabricación: DIN EN 60900 (2012); Herramientas Manuales para uso hasta 1000 VAC. y 1 500 VDC.
2	und.	02		Taladro Atornillador Inalámbrico con cargador incorporado 12 VDC., 700rpm., 15Nm de torsión. Norma de Fabricación: DIN EN 60900 (2012); Herramientas Manuales para uso hasta 1000 VAC. y 1 500 VDC.



3	Jgo.	04		<p>Alicates Dieléctricos (Universal, Corte y Punta), 1000V., clase III, x 3unds.</p> <p>Norma de Fabricación: DIN EN 60900 (2012): Herramientas Manuales para uso hasta 1000 VAC. y 1 500 VDC.</p>
4	Jgo.	04		<p>Destornilladores Dieléctricos, 1000V., Clase III (incluye probador de tensión) x 6 unds.</p> <p>Norma de Fabricación: DIN EN 60900 (2012): Herramientas Manuales para uso hasta 1000 VAC. y 1 500 VDC.</p>

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1. CONDICIONES

- La entrega de los bienes será en el lugar que el Área Usuaría determinó en el numeral **IX** de la presente, deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral **III**
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, y al (los) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 año.

V. REGLAMENTO TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características establecidas.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgos para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.

VI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

- **SUMA ALZADA**

VII. GARANTÍA COMERCIAL

- **Alcance**
Si corresponde



Dante Sarmiento Arias
Ingeniero en ELÉCTRICISTA
CIP N° 10001

		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	Gerencia Regional de Infraestructura	Sub-Gerencia de Obras
---	---	---------------------------------------	----------------------	---------------------------	---	--------------------------

- **Periodo de Garantía**
01 año.
- **Inicio del Cómputo de Garantía**
A partir de la entrega del producto a almacén.

VIII. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR : ALMACÉN DE LA OBRA CONTINGENCIA “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS**”, UBICADO EN CALLE LORETO S/N - DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

IX. PLAZO

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

X. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a LA CULMINACIÓN DEL 100 % DE LA ENTREGA. Los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios.

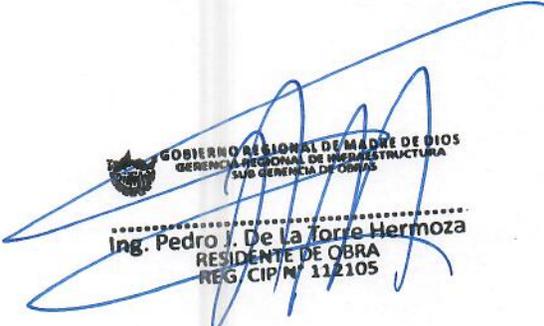
XI. CONFORMIDAD

La conformidad de la entrega será previa inspección por parte del Inspector de Obra, Residente de Obra, Almacenero de Obra y Asistente Administrativo, previa verificación de almacén central del GOREMAD.

XII. ANEXOS

- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N° 2024.

Puerto Maldonado, Octubre 2024.


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
.....
Ing. Pedro J. De la Torre Hermoza
RESIDENTE DE OBRA
REG/ CIP/ N° 112105


.....
Edwin Alexis
INGENIERO CIVIL
CIP 109972
INSPECTOR DE OBRA


.....
Dante Sarmiento Arias
INGENIERO CIVIL
CIP N° 10700